



SAN JUAN DE LURIGANCHO
es momento de crecer



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2023



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

ALCALDE DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Jesús Maldonado Amao.

<p>GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA</p>  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO</p> <p>JUAN C. RODRIGUEZ GUERRERO GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA</p>	<p>JEFE DE LA DIVPOL</p>  <p>OA-222955 Clever Roberto ZEGARRA SILVA CORONEL PNP JEFE DIVPOLESTE 1</p>
<p>COMISARIA DE ZARATE</p>  <p>OA-341085 Orlando José ZEGARRA VALENZUELA COMTE PNP COMISARIO DE ZARATE</p>	<p>COMISARIA DE CAJA DE AGUA</p>  <p>OA-289870 PERO CHUQUISANA BARRANTES MAYOR PNP</p>
<p>COMISARIA DE LA HUAYRONA</p>  <p>OA-337827 Juan Wilmer GONI VILLENA MAYOR PNP COMISARIO</p>	<p>COMISARIA DE SANTA ELIZABETH</p>  <p>OA-348984 NKLIN YUMPO VARGAS MAYOR PNP.</p>
<p>COMISARIA DE CANTO REY</p>  <p>OA-296641 Carlos P. CANALES BERRIOS MAYOR PNP COMISARIO</p>	<p>COMISARIA DE BAYÓVAR</p>  <p>OA-338761 Renny J. ARROYO MUÑEZ MAYOR. PNP</p>
<p>COMISARIA DE MARISCAL CÁCERES</p>  <p>OA-346926 MANUEL V. ZARRO LIMAYMANTA MAYOR PNP COMISARIO MARISCAL CÁCERES</p>	<p>COMISARIA DE 10 DE OCTUBRE</p>  <p>OA-344414 Henry Adolfo FLORES PACCO MAYOR PNP COMISARIO</p>

CONTENIDO

1. Personal policial asignado al servicio de patrullaje	04
2. Personal de Serenazgo asignado al servicio de patrullaje	05
3. Cantidad de patrullajes programados por mes	06
4. Zonas de patrullaje	09
5. Turnos del servicio de patrullaje	15
6. Medio de comunicación	16
7. Medios de transporte asignado para el servicio	20
8. Otras disposiciones específicas	25
9. Otros disposiciones Complementarias	26
9. Formatos de Patrullaje integrado	30



1. PERSONAL POLICIAL ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE

Los COMISARIOS de cada jurisdicción policial organizan y dirigen el servicio de Patrullaje Local Integrado dentro de su jurisdicción (competencia territorial). La conducción y el comando de las operaciones de patrullaje estarán a cargo del Comisario, en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana SJL, previo planeamiento conjunto de acuerdo a lo indicado en la Directiva N° 03-13-2015- DIRGEN-PNP JUL 2015 que regula el patrullaje local integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.

Cuadro N° 1

Efectivos PNP asignados para el patrullaje integrado diario

N°	Comisaría	N° de efectivos PNP asignados	frecuencia			
			1° turno	2° turno	3° turno	Diario intermedio semanal
1	CPNP Zárate	3	1	1	1	Diario
2	CPNP Caja de Agua	3	1	1	1	Diario
3	CPNP La Huayrona	3	1	1	1	Diario
4	CPNP Santa Elizabeth	3	1	1	1	Diario
5	CPNP Canto Rey	3	1	1	1	Diario
6	CPNP Bayoyar	3	1	1	1	Diario
7	CPNP Mariscal Cáceres	3	1	1	1	Diario
8	CPNP 10 de Octubre	3	1	1	1	Diario
Total		24	8	8	8	Diario

Fuente: Comisarias del distrito
1-2-3/ Turnos de 08 horas ver ítem Turnos del servicio

2. PERSONAL DE SERENAZGO ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE

De acuerdo al D.L. 1316 (31-DIC-2016), que modifica la Ley del SINASEC (artículo 4) la Municipalidad coordinará con la PNP la capacitación al personal de Serenazgo que participa en el servicio de patrullaje integrado en temas como: técnicas de patrullaje, procedimientos policiales de patrullaje, procedimientos y casos de intervención policial, uso progresivo y diferenciado de la fuerza, entre otros a fin de que el personal pueda desarrollar sus servicios de forma idónea.

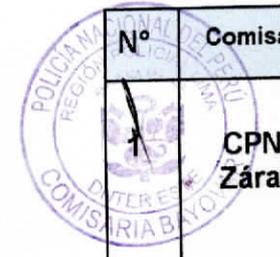
La Municipalidad de San Juan de Lurigancho pone a disposición de las comisarías de Zárate, Caja de Agua, La Huayrona, Santa Elizabeth, Canto Rey, Bayoyar, Mariscal Cáceres y 10 de octubre, de acuerdo a la Directiva N° 03-13-2015- DIRGEN-PNP JUL 2015 (regula Patrullaje Integrado), los bienes y recursos no dinerarios que se detallan a continuación:

Cuadro N° 2

Recursos de Serenazgo asignado al patrullaje integrado por comisaría

N°	Comisaría	N° de efectivos Serenazgo	Distribución por turno (1/)			
			1° turno	2° turno	3° turno	Diario intermedio semanal
1	CPNP Zárate	6	2	2	2	Diario
2	CPNP Caja de Agua	6	2	2	2	Diario
3	CPNP La Huayrona	6	2	2	2	Diario
4	CPNP Santa Elizabeth	6	2	2	2	Diario
5	CPNP Canto Rey	6	2	2	2	Diario
6	CPNP Bayóvar	6	2	2	2	Diario
7	CPNP Mariscal Cáceres	6	2	2	2	Diario
8	CPNP 10 de Octubre	6	2	2	2	Diario
Total		48	16	16	16	Diario

Fuente: Comisarías del distrito
1-2-3/ Turnos de 08 horas, ver ítem Turnos del servicio



CANTIDAD DE PATRULLAJES PROGRAMADOS POR MES

En todas las jurisdicciones policiales realizamos el Patrullaje Integrado por las instituciones educativas, avenidas, jirones y las principales entidades financieras bancarias, urbanizaciones y otras agrupaciones, mercados y parques del sector jurisdiccional (realizando tácticos en los parques); Por lo que se requiere intensificar las operaciones del Patrullaje Integrado, en los puntos críticos de mayor incidencia delictiva infundiendo impacto psicológico por lo que se necesitaría 02 y en otros casos hasta 03 unidades móviles más para realizar el Patrullaje Integrado, y minimizar el accionar del dd.cc. que se encuentre al margen de la ley; garantizando la vigilancia, seguridad, protección y control del orden interno, cabe precisar que se estará renovando el parque automotor de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de San Juan de Lurigancho, para brindar el servicio que se merece el ciudadano, por lo que hasta la fecha se está entregando 01 Unidad móvil camioneta NISSAN Frontier 4x2 año 2007 que, en algunas veces por desperfectos mecánicos, no se envía móviles y en ese caso se estará enviando a los serenos motorizados para que se pueda efectuar el patrullaje integrado.

Cuadro N° 3
Programación del patrullaje integrado por mes - año 2022

N°	Comisaría	Turno	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	CPNP Zárate	1°	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
		2°	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
		3°	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
2	CPNP Caja de Agua	1°	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
		2°	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
		3°	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
3	CPNP La Huayrona	1°	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
		2°	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

		3°	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	
4	CPNP Santa Elizabeth	1°	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
		2°	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
		3°	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
5	CPNP Canto Rey	1°	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
		2°	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
		3°	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
6	CPNP Bayovar	1°	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
		2°	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
		3°	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
7	CPNP Mariscal Cáceres	1°	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
		2°	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
		3°	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
8	CPNP 10 de Octubre	1°	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
		2°	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
		3°	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
TOTAL		1/3	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	2880

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana (este sería un aproximado, pero hay variantes, como personal ausente, camionetas en mantenimiento y otros diversos factores que podrían variar el Patrullaje Integrado).



Cuadro N° 4
Priorización del sector para el patrullaje integrado por comisaría

N°	Comisaría	Sector priorizado de mayor a menor incidencia						
		1	2	3	4	5	6	7
1	CPNP Zarate	1	2	4	3	5	6	...
2	CPNP Caja de Agua	1	2	3
3	CPNP La Huayrona	5	4	3	2	1
4	CPNP Santa Elizabeth	7	1	3	4	6	5	2
5	CPNP Canto Rey	4	1	2	3
6	CPNP Bayovar	3	2	1
7	CPNP Mariscal Cáceres	2	4	3	1
8	CPNP 10 de Octubre	2	3	1

Fuente: Gerencia Seguridad Ciudadana.

En lo programado en el cuadro de actividades como actividad obligatoria es la siguiente:

CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	META MENSUAL	META ANUAL	RESPONSABLES
1	PLAN DE EJECUCIÓN DEL PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR 2023	PLAN / EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	MDSJL - PNP
			240	2,880	



4. ZONAS DE PATRULLAJE



4.1 ZONA POLICIAL: CPNP ZARATE

Para el cumplimiento de la misión, la jurisdicción de la Comisaría PNP Zarate se ha dividido en seis (6) sectores de patrullaje con sus respectivos 12 subsectores, conforme a la sectorización efectuada oportunamente por el Comando PNP.

Estos sectores de patrullaje (01, 02, 03, 04, 05 y 06) cuenta con un área de 21.5 km2, aproximadamente, teniendo los siguientes límites:

Norte : Av. Próceres de la Independencia (CPNP Caja de Agua)

Sur : Av. Malecón Checa (CPNP Huachipa)

Oeste : Puente Nuevo (CPNP Santoyo)

Este : Av. Los Postes (CPNP La Huayrona)



Esta Comisaría cuenta con centros comerciales y entidades bancarias de gran magnitud, pero existen dos mercados que generan una regular concentración de público, por ser el único punto de movimiento económico, comercial y financiero. Hay mucha incidencia del delito contra el Patrimonio (Hurto robo), contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la Seguridad Pública, y contra la Libertad.



4.2 ZONA POLICIAL: CPNP CAJA DE AGUA

Para el cumplimiento de la misión, la jurisdicción de la Comisaría PNP Caja de Agua se ha dividido en tres (3) sectores de patrullaje con sus respectivos 10 subsectores, conforme a la sectorización efectuada oportunamente por el Comando PNP

Estos sectores de patrullaje (01, 02, y 03) cuenta con un área de 7.25 Km2 aproximadamente, teniendo los siguientes límites:

Norte : Av. 09 de Octubre (CPNP Piedra Liza)

Sur : Av. Próceres de la Independencia (CPNP Zarate)

Oeste : Av. Las Flores (CPNP Santa Elizabeth)

Este : Av. Jardines Oeste. (CPNP La Huayrona)



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Esta Comisaría cuenta con centros comerciales y entidades bancarias de gran magnitud, pero existen dos mercados que generan una regular concentración de público, por ser el único punto de movimiento económico, comercial y financiero. Hay mucha incidencia del delito contra el Patrimonio (Hurto - robo), contra la (Hurto-robo), vida, el cuerpo y la salud, contra la Seguridad Pública, y contra la Libertad.



4.3 ZONA POLICIAL: CPNP LA HUAYRONA

Para el cumplimiento de la misión, la jurisdicción de la Comisaría PNP La Huayrona se ha dividido en cinco (5) sectores de patrullaje con sus respectivos 12 subsectores, conforme a la sectorización efectuada oportunamente por el Comando PNP.

Estos sectores de patrullaje (01, 02, 03, y 04) cuenta con un área de 21.5 Km2., aproximadamente, teniendo los siguientes límites:

Norte : Av. Próceres de la Independencia (CPNP Santa Elizabeth)

Sur : Cerro colindantes

Oeste : Av. Tusilagos este CPNP Zarate)

Este : Av. sol (CPNP Canto Rey)

Esta Comisaría cuenta con centros comerciales y entidades bancarias de gran magnitud, pero existen dos mercados que generan una regular concentración de público, por ser el único punto de movimiento económico, comercial y financiero. Hay mucha incidencia del delito contra el Patrimonio (Hurto - robo), contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la Seguridad Pública, y contra la Libertad.



4.4 ZONA POLICIAL: CPNP SANTA ELIZABETH

Para el cumplimiento de la misión, la jurisdicción de la Comisaría PNP Santa Elizabeth se ha dividido en siete (7) sectores de patrullaje con sus respectivos 14 subsectores, conforme a la sectorización efectuada oportunamente por el Comando PNP.

Estos sectores de patrullaje (01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07) cuenta con un área de 26.7 Km2., aproximadamente, teniendo los siguientes límites:

Norte : Av. Naciones Unidas (CPNP Bayovar)



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Sur : Av. Los Jardines Oeste (CPNP Caja de Agua)

Oeste : Huarochirí.

Este : Av. Próceres de la Independencia (CPNP La Huayrona y Canto Rey)



Esta Comisaría cuenta con centros comerciales y entidades bancarias de gran magnitud, pero existen dos mercados que generan una regular concentración de público, por ser el único punto de movimiento económico, comercial y financiero. Hay mucha incidencia del delito contra el Patrimonio (Hurto - robo), contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la Seguridad Pública (microcomercialización de drogas), y contra la Libertad.



4.5 ZONA POLICIAL: CPNP CANTO REY

Para el cumplimiento de la misión, la jurisdicción de la Comisaría PNP Canto Rey se ha dividido en cuatro (4) sectores de patrullaje con sus respectivos 10 subsectores, conforme a la sectorización efectuada oportunamente por el Comando PNP.



Estos sectores de patrullaje (01, 02, y 03) cuenta con un área de 18.6 km2, aproximadamente, teniendo los siguientes límites:

Norte : Av. Circunvalación (CPNP Mariscal Cáceres)

Sur : Av. El Sol (CPNP La Huayrona)

Oeste : Av. Próceres de la Independencia (CPNP Santa Elizabeth)

Este : Cerros Colindantes.



Ésta Comisaría cuenta con centros comerciales y entidades bancarias de gran magnitud, pero existen dos mercados que generan una regular concentración de público, por ser el único punto de movimiento económico, comercial y financiero. Hay mucha incidencia del delito contra el Patrimonio (Hurto - robo), contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la Seguridad Pública (microcomercialización de drogas), y contra la Libertad.



4.6 ZONA POLICIAL: CPNP BAYOVAR

Para el cumplimiento de la misión, la jurisdicción de la Comisaría PNP Bayovar se ha



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

dividido en tres (3) sectores de patrullaje con sus respectivos 05 subsectores, conforme a la sectorización efectuada oportunamente por el Comando PNP.

Estos sectores de patrullaje (01, 02, y 03) cuenta con un área de 3.8 Km²., aproximadamente, teniendo los siguientes límites:

Norte : Cerros colindantes (CPNP 10 de Octubre)

Sur : Av. Naciones Unidas (CPNP Santa Elizabeth)

Oeste : Av. Fernando Wiese (CPNP Canto Rey)

Este : Cerros colindantes al distrito de Comas.

Esta Comisaría cuenta con centros comerciales y entidades bancarias de gran magnitud, pero existen dos mercados que generan una regular concentración de público, por ser el único punto de movimiento económico, comercial y financiero. Hay mucha incidencia del delito contra el Patrimonio (Hurto robo), contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la Seguridad Pública, y contra la Libertad.



4.7 ZONA POLICIAL: CPNP MARISCAL CÁCERES

Para el cumplimiento de la misión, la jurisdicción de la Comisaría PNP Mariscal Cáceres se ha dividido en cuatro (4) sectores de patrullaje con sus respectivos 08 subsectores, conforme a la sectorización efectuada oportunamente por el Comando PNP.

Estos sectores de patrullaje (01, 02, 03 y 04) cuenta con un área de 16.5 Km²., aproximadamente, teniendo los siguientes límites:

Norte : Av. Mar del Norte Este (CPNP Jicamarca)

Sur : Av. Héroes del Cenepa este (CPNP Canto Rey)

Oeste : Av. Fernando Wiese (CPNP 10 de Octubre)

Este : Cerros colindantes con San Antonio de Jicamarca

Esta Comisaría cuenta con centros comerciales y entidades bancarias de gran magnitud, pero existen dos mercados que generan una regular concentración de público, por ser el único punto de movimiento económico, comercial y financiero. Hay mucha incidencia del delito contra el Patrimonio (Hurto - robo), contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la Seguridad Pública, y contra la Libertad.



4.8 ZONA POLICIAL: CPNP 10 DE OCTUBRE

Para el cumplimiento de la misión, la jurisdicción de la Comisaría PNP 10 de Octubre se ha dividido en tres (3) sectores de patrullaje con sus respectivos 07 subsectores, conforme a la sectorización efectuada oportunamente por el Comando PNP.

Estos sectores de patrullaje (01, 02, y 03) cuenta con un área de 19.4 Km²., aproximadamente, teniendo los siguientes límites:

Norte : Av. Mar del Norte Oeste (CPNP San Antonio de Jicamarca)

Sur : Av. Fernando Wiese (CPNP Bayovar)

Oeste : Cerros Colindantes al distrito de Comas

Este : Av. Fernando Wiese (CPNP Mariscal Cáceres)

Esta Comisaría cuenta con centros comerciales y entidades bancarias de gran magnitud, pero existen dos mercados que generan una regular concentración de público, por ser el único punto de movimiento económico, comercial y financiero. Hay mucha incidencia del delito contra el Patrimonio (Hurto - robo), contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la Seguridad Pública, y contra la Libertad.

Cuadro N° 5

Resumen de sectores de patrullaje por Comisaría

N°	ZONA POLICIAL Comisaría	N° de sectores por comisaría	N° de subsectores por comisaría
1	CPNP Zarate	6	12
2	CPNP Caja de Agua	3	10
3	CPNP La Huayrona	5	12

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4	CPNP Santa Elizabeth	7	14
5	CPNP Canto Rey	4	10
6	CPNP Bayovar	3	5
	CPNP Mariscal Cáceres	4	8
8	CPNP 10 de Octubre	3	7
TOTAL		35	78

Fuente: Policía Nacional del Perú

5. TURNOS DEL SERVICIO DE PATRULLAJE

5.1 TURNOS DEL SERVICIO:

La distribución del horario del patrullaje integrado se ejecutará en tres (03) turnos de ocho (08) horas, detallados de la siguiente manera:

Cuadro N° 6
Turnos del patrullaje integrado

Turno	Horario
1er	07:00 a 15:00 horas.

2do	15:00 a 23:00 horas
3er	23:00 a 07:00 horas



5.2 FRECUENCIA

El patrullaje integrado se ejecutará, los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, siendo diario, y en los tres turnos (08 horas), debiendo manifestar que esporádicamente lo cual estará debidamente sustentando con el formato establecido en la Guía Metodológica para el Patrullaje por Sector en los Gobiernos Locales (Hojas de Ruta), que deberán estar suscritos por el efectivo policial (CIP) y el sereno chofer, así mismo con firma y postfirma del Jefe de Operaciones de Seguridad Ciudadana y Jefe de Servicio de turno.

MECANISMO DE COMUNICACIÓN

6.1 DE LA COMISARÍA

Los efectivos policiales asignados por las comisarías para el patrullaje integrado cuentan con los siguientes medios de comunicación (otorgados por su Institución):

- Cada efectivo PNP que ejerce el patrullaje integrado cuenta con (01) radio de comunicación (tetra) interconectada con la Central 105 (24 horas).

- Los números telefónicos de las comisarías PNP atienden las 24 horas del día y están en constante coordinación con la Central de Serenazgo.

- Cada efectivo PNP cuenta con un celular personal para comunicarse con su comisaría respectiva.



Cuadro N° 7
Medio de comunicación de las comisarías

N°	Comisaría	N° telefónico	Radio de comunicación	celular
1	CPNP Zarate	997558118	1	1
	CPNP Caja de Agua	981301322	1	1
	CPNP La Huayrona	993593094	1	1
4	CPNP Santa Elizabeth	992731966	1	1
	CPNP Canto Rey	949733430	1	1
	CPNP Bayovar	980121708	1	1
7	CPNP Mariscal Cáceres	980122487	1	1
8	CPNP 10 de Octubre	980122487	1	1
TOTAL			8	8

6.2 DE LA MUNICIPALIDAD

Los efectivos de serenazgo asignados por la Municipalidad para el Patrullaje Integrado cuentan con los siguientes medios de comunicación:

Cuadro N° 8

Medio de comunicación del servicio de Serenazgo por comisaría.

N°	Comisaría	N° telefónico	Radio de comunicación	celular
1	CPNP Zarate	(01)510-2090	1	1
2	CPNP Caja de Agua		1	
3	CPNP La Huayrona		1	
4	CPNP Santa Elizabeth		1	
5	CPNP Canto Rey		1	
6	CPNP Bayovar		1	
	CPNP Mariscal Cáceres		1	
	CPNP 10 de Octubre		1	
TOTAL			8	1

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

(*) Cada vehículo para el patrullaje integrado cuenta con un equipo tetra

Cuadro N° 09

Lista de radios del servicio de Serenazgo

N°	ASIGNADO	CÓDIGO DE RADIO
1	CAMIONETA / MOTORIZADO	52393
2	CAMIONETA / MOTORIZADO	52389
3	CAMIONETA / MOTORIZADO	52351
4	CAMIONETA / MOTORIZADO	52379

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

5	CAMIONETA / MOTORIZADO	52385
6	CAMIONETA / MOTORIZADO	52380
7	CAMIONETA / MOTORIZADO	52383
8	CAMIONETA / MOTORIZADO	52365
9	CAMIONETA / MOTORIZADO	52360
10	CAMIONETA / MOTORIZADO	52384
11	CAMIONETA / MOTORIZADO	52367
12	CAMIONETA / MOTORIZADO	52363



- Cada sereno cuenta con (01) Radio Tetra interconectada con la central de Serenazgo las 24 horas del día.
- La Central de Serenazgo cuenta con (01) radio tetra interconectada con el 105 de la PNP.
- (02) Central Telefónica de Seguridad Ciudadana de SJL: teléfono (01) 510-2090, comunicación las 24 horas.



7. MEDIOS DE TRANSPORTE ASIGNADO PARA EL SERVICIO



Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana para el servicio de patrullaje integrado cuenta con las siguientes unidades regulares:

Cuadro N° 10

Unidades móviles asignadas por comisaría para el Patrullaje Integrado.

N°	Camionetas de Serenazgo	Placa	número interno
1	CAMIONETA NISSAN FRONTIER	EGM-555	C-01
2	CAMIONETAS NISSAN FRONTIER	EGL-657	C-02
3	CAMIONETAS NISSAN FRONTIER	EGL-669	C-04
4	CAMIONETAS NISSAN FRONTIER	EGL-673	C-05



5	CAMIONETAS NISSAN FRONTIER	EGL-806	C-10
6	CAMIONETAS NISSAN FRONTIER	EUB-580	C-12
N°	Motocicletas de Serenazgo	Placa	número interno
1	MOTOCICLETA HONDA XR150L	EU-1476	1
2	MOTOCICLETA HONDA XR150L	EU-1495	2
3	MOTOCICLETA HONDA XR150L	EU-1504	11
	MOTOCICLETA HONDA XR150L	EU-1503	15
	MOTOCICLETA HONDA XR150L	EU-1455	18
6	MOTOCICLETA HONDA XR150L	EU-1506	19
	MOTOCICLETA HONDA XR150L	EU-1500	23
	MOTOCICLETA HONDA XR150L	EU-1474	30
9	MOTOCICLETA HONDA XR150L	EU-1477	34
	MOTOCICLETA HONDA XR150L	EU-1498	36
	MOTOCICLETA HONDA XR150L	EU-1512	41
12	MOTOCICLETA HONDA XR150L	EU-1515	47

(*) Cada vehículo se encuentra en óptimas condiciones y está equipado con (01) radio de Comunicación, circulina, sirena, faro pirata.



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Cabe precisar, que se designa 01 camioneta o 02 motos por comisaría, porque a la fecha el parque automotor de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho se le está dando mantenimiento a las unidades vehiculares, y a la vez será reflota con el PIP N° 377484, Mejoramiento y Ampliación del servicio de Seguridad Ciudadana SJL.

8. OTROS - DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- El Comisario, quien ejerce el liderazgo operativo, es responsable de brindar en forma directa o por intermedio del Oficial de Patrullaje, las indicaciones y recomendaciones necesarias para el buen desarrollo del servicio de Patrullaje Local Integrado.
 - El personal policial deberá portar su arma de reglamento y coordinará en todo momento con el personal del Servicio de Seguridad Ciudadana, la forma de intervención adecuada, así como establecer el medio más idóneo para solicitar apoyo o refuerzos en caso de ser necesario.
 - El personal policial y de Seguridad Ciudadana, deben reportar a sus respectivas Centrales de Comunicación, la hora de la instalación o inicio del Servicio de Patrullaje Local Integrado, de igual modo la hora del término del mismo. Toda intervención debe ser hecha de conocimiento a sus respectivas Centrales, formulando el Parte correspondiente el efectivo policial, con las copias que permitan al término del servicio, registrar los antecedentes del mismo, tanto en la Policía Nacional como en el Servicio de Seguridad Ciudadana.
 - La responsabilidad administrativo - disciplinario del personal de Seguridad Ciudadana será establecida por la Subgerencia de Recursos Humanos, previo informe del Gerente de Seguridad Ciudadana.
 - Las relaciones entre el personal policial y de Seguridad Ciudadana serán las más adecuadas, dentro del marco de la cortesía, consideración y respeto mutuo, en constante coordinación, que garantice la correcta implementación del presente Plan.
 - Las intervenciones que tuvieron lugar durante el servicio de Patrullaje Local Integrado se efectuarán respetando irrestrictamente los Derechos Humanos.
 - Por ningún motivo el personal de Seguridad Ciudadana portará armas de fuego durante el servicio de Patrullaje Local Integrado.
 - En las Hojas de Ruta se establecerá la frecuencia, horario y duración de las mismas, debiendo ser firmadas por el personal policial y de Seguridad Ciudadana, cada servicio de patrullaje integrado deberá ser registrado diariamente por la central de Serenazgo en el formato detallado en el ANEXO N° 1 (Producción diaria de patrullaje integrado), dicho formato será impreso de forma mensual y contará con la firma del (los) comisario(s) y secretario técnico.
- ¡Para efectos del cumplimiento del Plan de Patrullaje Integrado 2023, este servicio de patrullaje local integrado, deberá formular mensualmente el reporte de presuntos delitos y faltas debiendo contar con las firmas del Comisario y del Secretario Técnico del CODISEC (ANEXO N° 2).



9. OTROS - DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Además, para la realización del Patrullaje Integrado, se cuenta con las Cámaras de Video Vigilancia, siendo 35 cámaras operativas ubicadas estratégicamente, en el cual los operadores de la Central de Monitoreo, y con un efectivo Policial designado por la División Policial Este 1 - DIVPOL E1, mantienen un enlace con las unidades móviles del Patrullaje Integrado, con las 08 Comisarías de la Jurisdicción de San Juan de Lurigancho, y la Central del 105 PNP.

Cuadro N° 11
Cámaras de Video Vigilancia

35 operativas (Adjunta Cuadro de la Ubicación de las Cámaras de Video Vigilancia)

N° CÁMARA	UBICACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA	JURISDICCIÓN	TIPO
CAMARA 01	AV. 9 DE OCTUBRE - AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA (360) ÁGUILA 1	ZÁRATE	PTZ
CAMARA 02	AV. 9 DE OCTUBRE - AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA (FIJA) AGUILA	ZÁRATE	FIJA
CAMARA 03	AV. PERU - AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA (360)	CAJA DE AGUA	PTZ
CAMARA 04	AV. LIMA - AV. LAS FLORES DE LA PRIMAVERA / CURVA BUEN AMIGO (360)	CAJA DE AGUA	PTZ
CAMARA 05	AV. LIMA - AV. LAS FLORES DE LA PRIMAVERA / CURVA BUEN AMIGO	CAJA DE AGUA	FIJA
CAMARA 06	AV. LAS FLORES DE LA PRIMAVERA - AV. LOS TUSILAGOS OESTE / 07 DE LAS FLORES	CAJA DE AGUA	PTZ
CAMARA 07	AV. LAS LOMAS - AV. MALECON CHECA (360)	ZÁRATE	PTZ
CAMARA 08	AV. LAS LOMAS - AV. MALECON CHECA (FIJA)	ZÁRATE	FIJA
CAMARA 09	AV. CHIMU - MALECON / ENTRADA CAMPOY	ZÁRATE	PTZ
CAMARA 10	CALLE 5 URB. CAMPOY	ZÁRATE	PTZ
CAMARA 11	CALLE 11 URB. CAMPOY	ZÁRATE	PTZ



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

12	CAMARA 12	AV. CHINCHAYSUYO - AV. MALECON CHECA	ZÁRATE	PTZ
13	CAMARA 13	AV. PIRAMIDE - TAHUANTINSUYO / COMISARIA ZARATE	ZÁRATE	PTZ
14	CAMARA 14	AV. CHIMU - AV. WIRACOCHA / CDRA 4 DE AV. CHIMU	ZÁRATE	PTZ
15	CAMARA 15	AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA - AV. LOS JARDINES (360)	SANTA ELIZABETH	PTZ
16	CAMARA 16	AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA - AV. LOS JARDINES (FIJA)	SANTA ELIZABETH	FIJA
17	CAMARA 17	AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA - AV. LOS JARDINES (FIJA)	SANTA ELIZABETH	FIJA
18	CAMARA 18	AV. CANTO GRANDE / PLAZA VEA DE LAS FLORES PARADERO 18	SANTA ELIZABETH	PTZ
19	CAMARA 19	AV. SAN MARTIN - AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI / 03 DE HUÁSCAR	SANTA ELIZABETH	PTZ
20	CAMARA 20	AV. CANTO GRANDE - SANTA ROSA / PARADERO 13 DE CANTO GRANDE	SANTA ELIZABETH	PTZ
21	CAMARA 21	AV. CANTO GRANDE - AV. SAN MARTÍN (360)	SANTA ELIZABETH	PTZ
22	CAMARA 22	AV. CANTO GRANDE - AV. SAN MARTIN (FIJA)	SANTA ELIZABETH	FIJA
23	CAMARA 23	AV. CANTO GRANDE - AV. SAN MARTIN (FIJA)	SANTA ELIZABETH	FIJA
24	CAMARA 24	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI - AV. HEROES DEL CENEP A OESTE	BAYOVAR	PTZ
25	CAMARA 25	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI CON AV. 20 DE ENERO 07 DE HUÁSCAR	SANTA ELIZABETH	PTZ
26	CAMARA 26	AV. EL SOL - AV. SANTA ROSA (PENAL)	CANTO REY	PTZ
27	CAMARA 27	AV. SAN CARLOS (360) ESTACIÓN DEL TREN	CANTO REY	PTZ
28	CAMARA 28	AV. SAN CARLOS FIJA - ESTACIÓN DEL TREN	CANTO REY	FIJA
29	CAMARA 29	AV. TULIPANES - RÍO DE LA PLATA (12 DE HUÁSCAR 306)	SANTA ELIZABETH	PTZ



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

30	CAMARA 30	AV. FERNANDO WIESSE - AV. EL MURO OESTE / 05 DE MARISCAL	MARISCAL CÁCERES	PTZ
31	CAMARA 31	AV. FERNANDO WIESSE - CA. MAR DE TIMOR / NESTOR ESCUDERO	MARISCAL CÁCERES	PTZ
32	CAMARA 32	CA. MAR DE BERING - CA. MAR DE TIMOR / COLEGIO FE Y ALEGRIA MONTENEGRO	10 DE OCTUBRE	PTZ
33	CAMARA 33	AV. FERNANDO WIESSE - AV. HEROES DEL CENEP A OESTE / EST. BAYOVAR	BAYOVAR	PTZ
34	CAMARA 34	AV. CENTRAL CA. 39 / 04 DE MOTUPE	MARISCAL CÁCERES	PTZ
35	CAMARA 35	AV. SANTA ROSA / JR. LOS BENGALIES (CECOM)	ZÁRATE	PTZ



DISTRIBUCIÓN

DIVTER ESTE 1	01
COMISARÍA PNP ZARATE	01
COMISARÍA PNP CAJA DE AGUA	01
COMISARÍA PNP HUAYRONA	01
COMISARÍA PNP SANTA ELIZABETH	01
COMISARÍA PNP CTO REY	01
COMISARÍA PNP BAYOVAR	01
COMISARÍA PNP MARISCAL CACERES	01
COMISARÍA PNP 10 OCTUBRE	01
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	01





FICHA N° 01 REPORTE DE PRODUCCION DIARIA DE PATRULLAJE INTEGRADO

MES DE 2023

COMISARIA _____

FECHA DE PATRULLAJE	TURNO	NOMBRE DE LA COMISARIA	MODALIDAD DE PATRULLAJE	TIPO DE VEHICULO	PLACA VEHICULO	TOTAL DE RECORRIDO	SECTOR PATRLLADO	PRESUNTOS DELITOS	PRESUNTAS FALTAS	OTRAS OCURENCIAS

ANEXO 02: REPORTE DE INCIDENCIAS DELICTIVAS DEL PATRULLAJE INTEGRADO

UBIGEO		DEPARTAMENTO	
PROVINCIA		DISTRITO	
MES/AÑO			

COMISARIA	N° SECTORES	N° DELITOS	N° FALTAS	N° DE OCURENCIAS
CIA 1				
CIA 2				
CIA 3				
CIA 4				
CIA 5				
CIA 6				
CIA 7				
CIA 8				

FIRMA Y POSTFIRMA DEL COMISARIO

FIRMA Y POSTFIRMA DEL RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC SJL

